

LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

TÉCNICO/A DE GESTIÓN

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (en adelante, FISEVI) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación procedente de los costes indirectos destinados al "Proyecto de Refuerzo Técnico y Administrativo: Nuevo Edificio HUVR", lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. - Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar una persona de entre las candidaturas recibidas, que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad de Electromedicina del Hospital Universitario Virgen del Rocío, reportando directamente a la persona Responsable de la Unidad, José Domingo Sanmartín Sierra, supervisado por D. José Cañón Campos, como director gerente de FISEVI, para llevar a cabo en el Centro de Documentación Clínica Avanzada y Hospital Muñoz Cariñanos.

B. - Información sobre la contratación.

1. **Modalidad Contractual:** Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. **Duración:** Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria, inicialmente prevista para 48 meses.
3. **Grupo Profesional:** Personal Técnico de Gestión.
4. **Fecha prevista de incorporación:** 01/06/2026.
5. **Jornada prevista:** Jornada completa.
6. **Salario Bruto:** 34.146,76 euros brutos anuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras). En concepto de retribución variable podrá percibir hasta 6.829,35 euros brutos anuales (según el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	20/05/2026 12:05:12	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM324NDZN9VHYNF6AEU8HCGUR9HCH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Debido a la especificidad del perfil ofertado, incluido en un mercado laboral actualmente muy dinámico y competitivo, con una gran rotación, en caso de que la persona seleccionada en el puesto ofertado, renuncie al mismo durante la vigencia del contrato, se requerirá un preaviso mínimo de un mes en caso de baja voluntaria. Todo ello para poder realizar los traspasos de tareas de forma adecuada.

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Elaboración de pliegos de contratación del Proyecto y de toda la documentación administrativa asociada a los mismos.
- Control financiero presupuestario del Proyecto.
- Coordinación e interlocución con las áreas administrativas de contratación, para el control y seguimiento de los expedientes de contratación, y de contabilidad para la tramitación y la gestión de la facturación de expedientes de contratación en materia de tecnologías sanitaria.
- Empezar encuentros y reuniones con los profesionales y responsables de las unidades para identificar especificaciones y necesidades técnicas concretas relacionadas con las tecnologías clínicas y sus espacios, así como documentar los resultados.
- Coordinación e interlocución con las empresas para la tramitación y la gestión de la facturación de expedientes de contratación en materia de tecnologías sanitaria.
- Elaboración de toda la documentación asociada para la tramitación de proyectos financiados con fondos europeos (en su caso).
- Revisar y evaluar la necesidad de incorporación de tecnologías sanitarias, así como los espacios la distribución de espacios asistenciales teniendo en cuenta criterios de calidad y eficiencia en el marco del proyecto referenciado.
- Revisar y gestionar la documentación generada en el hospital. Ej.: fichas de inventario, protocolos de introducción de tecnologías, protocolos de seguimiento de tecnologías, procedimientos de calidad de las unidades de ingeniería clínica.
- Revisar los circuitos de altas y bajas de inventario de tecnologías sanitarias junto con los referentes de las unidades clínicas en el ámbito del proyecto.
- Revisar los contratos realizados con expertos en el mantenimiento de la tecnología, y estudiar la introducción de tecnología innovadora en su seguimiento.
- Aquellas otras tareas que se le encomienden en relación con las anteriores o que, sin estar directamente relacionadas con las mismas, tengan contenido material o funcional de índole administrativa propias del grupo de clasificación de su categoría.
- Colaboración en la preparación de publicaciones científicas y en la elaboración de propuestas a convocatorias competitivas de financiación en el ámbito de I+D+i en electromedicina.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	20/05/2026 12:05:12	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM324NDZN9VHYNF6AEU8HCGUR9HCH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación mínima requerida: Titulación Universitaria en Física, Ingeniería de la Salud o Ingeniería Industrial. (NIVEL 2 MECES: GRADO mínimo).
4. Experiencia de al menos 10 años en dispositivos médicos.

Otros aspectos a valorar:

1. Máster Universitario.
2. Formación técnica acreditada en dispositivos médicos, mínimo 3 certificaciones.
3. Experiencia en presupuestos, cronogramas y control de calidad.
4. Nivel mínimo de inglés certificado B2.
5. Curso en PRL para Electromedicina.
6. Conocimiento de código ético en Tecnología Sanitaria.
7. Conocimiento en Big Data o Ciencia del Dato.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<https://fisevi.com/ofertas-de-empleo/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://empleo.fisevi.es/>

Haciendo clic en el botón "**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**", aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado "Proceso" de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria "112/26" (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en pdf (que no supere los 10MB de tamaño), que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	20/05/2026 12:05:12	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM324NDZN9VHYNF6AEU8HCGUR9HCH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI/NIE o documento identificativo.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado "G. Plazo de presentación".

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, no computándose los obtenidos con posterioridad.

G. - Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 29 de mayo de 2026.**

H. - Proceso de Selección, valoración de solicitudes y contratación.

El **Proceso de Selección** consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante aportación de la documentación soporte necesaria (CV, Títulos académicos o formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

I. - Comisión de Selección y valoración.

La **Comisión de Selección** estará integrada por:

- **INVESTIGADOR PRINCIPAL:** José Domingo Sanmartín Sierra (Jefe del Servicio Hospital Universitario Virgen del Rocío).
- **VOCAL 2:** Francisco Jesús Toro Mesa (TFA. Hospital Universitario Virgen del Rocío)
- **VOCAL 3:** Sandra Leal González (Jefe de Servicio. Hospital Universitario Virgen del Rocío)

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	20/05/2026 12:05:12	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM324NDZN9VHYNF6AEU8HCGUR9HCH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **SUPLENTE:** María Coronel Janeiro (Responsable de Proyectos. FISEVI)

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista.

La Comisión de Selección realizará la valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

J. - Contratación.

Recibida el acta y valoración por parte de la Comisión de Selección, incluyendo la designación de la persona adjudicataria de la plaza, la Unidad de Gestión de Profesionales, comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y se pondrá en contacto con la persona seleccionada, pudiendo requerir aclaración sobre los documentos aportados en su candidatura. De no presentarse la documentación o aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y **expresa autorización de compatibilidad**, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/compatibilidades.html>

K. - Política de Selección (OTM-R).

La **política de selección** de FISEVI es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

FISEVI y el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS) están adheridos a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HR Excellence), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	20/05/2026 12:05:12	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM324NDZN9VHYNF6AEU8HCGUR9HCH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HR Excellence for Research apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y facilita la movilidad. En general contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

L.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.fisevi@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lpd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	20/05/2026 12:05:12	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM324NDZN9VHYNF6AEU8HCGUR9HCH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	